

Tepic, Nayarit; 25 de marzo de 2014

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión ordinaria de cabildo, el día 28 de marzo del 2014, a las 09:45 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- *Pase de lista*
- *Instalación de la sesión*
- *Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

- 1.-*Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los contratos del personal con recursos de hasta el 3% para gastos indirectos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de las Secretarías de Desarrollo Social y Obras Públicas y Contraloría Municipal, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.*
- 2.-*Presentación para su aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de pensión de orfandad a favor de las menores Gabriela Korachi, Fátima Adriana ambas de apellidos Vargas Serrano, hijas Juan Francisco Vargas Tarula, Agente de la Policía Municipal fallecido en cumplimiento de su deber.*
- 3.-*Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la protocolización del documento final a favor del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, correspondiente a la posesión del terreno ubicado a un costado del antiguo camino a Puga.*
- 4.-*Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de enero del 2014.*
- 5.- *Informe del Secretario del Ayuntamiento, sobre Asuntos turnados a comisión.*
- 6.-*Entrega formal de los libros que contiene el inventario general de bienes inmuebles del Municipio por parte del Coordinador del Fondo Municipal al Síndico Municipal.*
- 7.-*Presentación del informe de actividades al H. Cabildo, por el regidor Eduardo Naya Vidal, como Presidente de la Comisión de Obras Públicas.*
- 8.-*Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:*
 - a).-*Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Javier Lugo Jiménez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.*

- b).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Santiago Ortiz Lozano, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- c).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Máximo Díaz Márquez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- d).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Sergio Zúñiga Miranda, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- e).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Fernando Arellano López, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- f).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Marco Polo Gómez Aguilar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- g).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Filomeno Pérez Rodríguez, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- h).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Arnulfo Abrego Correa, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- i).-Solicitud de autorización para otorgar jubilación y estímulo económico al C. Arturo Jiménez Aguilar, por cumplir 30 años al servicio del Ayuntamiento.
- j).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. Griselda del Carmen Muro Mares, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.
- k).-Solicitud de autorización para otorgar estímulo económico a la C. María Guadalupe Gutiérrez Sandoval, por cumplir 28 años al servicio del Ayuntamiento.

9.- Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

LIC. LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.